



SEGUIMIENTO INTERNO TÍTULOS DE GRADO CURSO ACADÉMICO 2015/16

UNIVERSIDAD: GRANADA	
ID Ministerio	2501805
Denominación del título	Historia y Ciencias de la música
Curso académico de implantación	2010/11
Rama	Artes y Humanidades

I. INDICADORES

I.A. Indicadores de satisfacción

- Con la titulación.

SATISFACCIÓN CON EL PROGRAMA (COLECTIVOS IMPLICADOS)	2011/12 Media y DT	2012/13 Media y DT	2013/14 Media y DT	2014/15 Media y DT	2015/16 Media y DT
Satisfacción general (Estudiantes)	3,50/5	2,60(0,98)	3,13(1,27)	3,39 (0,89)	
Satisfacción general (profesorado)	3,50/5	4/5	3,82/5	4,50 (087)	
Satisfacción general (PAS)	-	-	-	5,00 (0,00)	

I.B. Indicadores de rendimiento académico y demanda

INDICADORES DE RENDIMIENTO ACADÉMICO

Resultados académicos		2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	Valor Estimado
Titulación	Tasa de graduación	-	-	-	-	34,85%	36,21%	40,00%
Titulación	Tasa de abandono inicial	-	-	26,67%	24,24%	18,75%	9,23%	11,00%
Media Rama		-	-	22,29%	25,85%			
Media UGR		-	-	21,54%	21,19%			
Media SUE		-	-	21,2%	22,5%			
Titulación	Tasa de eficiencia	-	-	-	97,09%	97,51%	99,10%	
Media Rama		-	-	-	98,1%			-
Media UGR		-	-	-	97,3%			-
Titulación	Tasa de abandono	-	-	-	-	38,67%	42,42%	
Media Rama		-	-	-	-			
Media UGR		-	-	-	-			
Titulación	Tasa de rendimiento	57,62%	62,92%	74,58%	79,68%	76,36%	76,08%	72,00%
Media Rama		69,87%	74,47%	78,77%	79,81%			-
Media UGR		69,41%	72,19%	76,67%	77,95%			-
Media Rama CCAA (SIU)		69,4%	71,9%	76,4%	77,0%			
Media Nacional		69,7%	72,1%	76,3%	77,2%	-		-



Resultados académicos		2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	Valor Estimado
Titulación	Tasa de éxito	82,1%	79,29%	86,36%	91,97%	87,19%	86,69%	90,00%
Media Rama		83,56%	86,55%	88,68%	89,66%			-
Media UGR		80,96%	82,39%	84,76%	86,21%			-
Media Rama CCAA (SIU)		82,9%	84,8%	86,9%	88,0%			-
Media Nacional		83,1%	84,5%	86,7%	87,4%	-		-
Titulación	Duración media de los estudios	-	-	-	4	4,25	4,63	5

INDICADORES DE DEMANDA

1. Número de plazas ofertadas.

Curso Académico	Nº de Plazas
2010/11	50
2011/12	65
2012/13	65
2013/14	65
2014/15	65
2015/16	65

2. Número de solicitudes presentada por plaza ofertada.

Curso Académico	Nº de Solicitudes	Nº Solicitudes/Plaza
2010/11	282	5,64
2011/12	331	5,09
2012/13	287	4,42
2013/14	204	3,14
2014/15	198	3,05
2015/16	165	2,54

3. Número de nuevas matrículas realizadas en 1^{er} curso por estudiantes que eligieron la titulación en 1^a Preferencia.

Curso Académico	Nº de matrículas
2010/11	67
2011/12	64
2012/13	64
2013/14	60
2014/15	63
2015/16	58

4. Evolución de las notas de corte por el cupo general.

Curso Académico	Puntuación
-----------------	------------



2010/11	5,00
2011/12	5,64
2012/13	6,23
2013/14	5,78
2014/15	5,01
2015/16	5,53

Análisis

En el curso 2014-2015 se continuó mejorando el grado de satisfacción general con la titulación, tanto de los estudiantes como del profesorado (los datos correspondientes al curso 2015-2016 no han sido facilitados para su análisis, aunque en 2016 se pasó presencialmente la encuesta a los estudiantes).

En cuanto a los indicadores de rendimiento en el curso 2015-2016 cabe señalar que ha ascendido la tasa de graduación y la de eficiencia, mientras que la de rendimiento se ha mantenido prácticamente igual. También es positivo que ha disminuido la tasa de abandono inicial, pero por el contrario ha aumentado levemente la tasa de abandono, por lo que se tendrán que adoptar medidas como ofrecer mayor información a través de la web con el objetivo de ajustar cada vez más el perfil de acceso (aunque sería recomendable poder establecer una prueba de acceso). También ha ascendido un poco la duración media de los estudios, este último aspecto quizás porque son cada vez más los alumnos/as que compaginan los estudios universitarios con los del conservatorio.

Respecto a los indicadores de rendimiento hay que destacar cómo en el curso 2015-2016 se han mantenido las 65 plazas ofertadas, pero ha descendido el número de solicitudes por plaza ofertada; no obstante, este último número casi triplica la oferta. Además, los estudiantes matriculados en primer curso que eligieron la titulación en primera preferencia es muy parecida a la del curso anterior, rondando el 90%. Igualmente positivo es que se ha elevado la nota de corte por el cupo general.

Puntos fuertes y débiles

Por tanto, la titulación sigue siendo demandada por los estudiantes, se aumenta el grado de satisfacción general de los estudiantes y el profesorado, y las tasas de graduación y eficiencia, a la vez que se disminuye la tasa de abandono inicial. No obstante, la tasa de abandono ha aumentado, aspecto que debe ser abordado preferentemente.

II. RESPUESTA A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE ACREDITACIÓN

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

Se debe garantizar que se establecen los mecanismos necesarios para proporcionar una información veraz y detallada sobre la necesidad (o no) de contar con conocimientos musicales previos al ingreso en el Grado, para lo que se deberá alcanzar un consenso entre la coordinación del Grado y el conjunto del profesorado, que podrá determinar acciones futuras en relación con los objetivos y competencias de la titulación y, en definitiva, con la preparación de las guías docentes.

Respuesta



Dado que no es posible establecer pruebas de nivel, en la información previa que se facilite a los estudiantes se tendrá que incluir con claridad los perfiles de los alumnos/as en función de los objetivos y competencias del título. Es obvio que el alumnado debería poseer determinados conocimientos musicales para cursar el Grado, por lo que se va a ampliar y clarificar la información contenida al respecto en la web del mismo, insertando también datos y contenidos concretos del trabajo musical que debe realizar el alumnado en estos estudios universitarios. De igual forma, se van a revisar las guías docentes para establecer de forma clara los elementos transversales de teoría y práctica musical presentes en las distintas asignaturas y que deben alcanzarse para la consecución de los contenidos y la adquisición de las competencias propias de la titulación.

Se deben desarrollar las correspondientes acciones de mejora hasta atender la totalidad de recomendaciones contenidas en el informe de verificación y en los sucesivos informes de seguimiento.

Respuesta

Se va a realizar un seguimiento exhaustivo de cada una de las acciones de mejora y se van a introducir las que se estimen necesarias para atender por completo las recomendaciones del informe de verificación, explicitando los responsables y el calendario de aplicación de dichas acciones de mejora.

Se debe diseñar y poner en marcha la correspondiente acción de mejora, con el fin de prever los instrumentos necesarios para garantizar que se da una correcta coordinación horizontal entre profesores que comparten una asignatura y entre profesores de asignaturas afines.

Respuesta

Se van a convocar reuniones periódicas de coordinación docente con todo el profesorado y se va a fomentar la puesta en común de los profesores/as que comparten asignaturas o imparten afines para que establezcan criterios comunes en las guías docentes, evitando así cualquier solapamiento de contenidos y favoreciendo la mayor coherencia en la secuenciación de los mismos, lo que redundará positivamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se deben analizar las causas por las cuales los estudiantes tienen una satisfacción media/baja con el equipamiento de las aulas y las infraestructuras e instalaciones físicas, e implementar la correspondiente acción de mejora que permita establecer los instrumentos necesarios para mejorar esa satisfacción.

Respuesta

El coordinador va a reunirse al menos una vez por curso académico con los representantes de estudiantes para recabar información sobre la satisfacción de estos en torno al equipamiento de las aulas y las infraestructuras e instalaciones físicas, información que pondrá en conocimiento del Vicedecanato de Infraestructura y Asuntos Económicos de la Facultad de Filosofía y Letras (como principal responsable) y también del Departamento de Historia y Ciencias de la Música.

Se debe establecer un procedimiento que permita analizar las causas de la alta tasa de abandono e implementar de manera urgente y efectiva los procedimientos necesarios para reducir esta tasa mediante la correspondiente acción de mejora, a la



que se debe dar total prioridad. Este aspecto debe ser objeto de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación de título.

Respuesta

Se va a realizar un seguimiento del alumnado que abandona los estudios de Grado para determinar las causas (económicas, académicas, laborales, familiares, etc.), jugando un papel primordial de análisis las encuestas que está previsto realizar desde el Centro. Además, para reducir la tasa de abandono se va a aumentar la información pública disponible de acceso al Grado, se va a realizar una revisión de los contenidos transversales propuestos en cada una de las asignaturas para alcanzar la consecución de las competencias y se pondrá en marcha un programa de tutorización por asignaturas de los alumnos/as que manifiesten problemas de seguimiento de los estudios.

RECOMENDACIONES

Se deben incluir en el vínculo al SGC los resultados de las encuestas de satisfacción de todos los agentes implicados, en relación con la calidad del programa formativo, la enseñanza, las prácticas externas, los programas de movilidad, etc.

Respuesta

Se van a incluir en el apartado correspondiente de la web “Evaluación, Seguimiento y Mejora” los resultados de las encuestas de satisfacción de todos los agentes implicados, en relación con la calidad del programa formativo, la enseñanza, las prácticas externas, los programas de movilidad, etc.

Se debe alcanzar una mayor concreción del Plan de mejora de la titulación, con referencia explícita al modo en que se concibe, se aprueba, se revisa periódicamente y se difunde.

Respuesta

El Plan de Mejora es un instrumento de calidad básico del Grado, por lo que se va a hacer una mayor difusión interna del mismo (a través de e-mail y acceso identificado de la página web del Grado) y se va a revisar semestralmente en una reunión de la CGIC. Además, el Plan de Mejora va a ser analizado y aprobado (o no) en la Junta de Centro, órgano que también realizará un seguimiento de la aplicación del mismo.

Se recomienda efectuar una valoración del sector de estudiantes sobre el asesoramiento recibido por los tutores (internos y externos) durante el desarrollo de las prácticas externas, el grado de interés de las mismas, la gestión académico-administrativa de las prácticas realizadas y el cumplimiento de las expectativas, además de los datos cuantitativos de la muestra en que se basan (número de matriculados / número de participantes).

Respuesta

Se va a solicitar explícitamente al alumnado que incluya en su memoria de prácticas la valoración del asesoramiento recibido por los tutores internos y externos durante el desarrollo de las mismas, para que los datos obtenidos puedan ser valorados posteriormente y, en su caso, puedan iniciarse medidas de mejora.



Se recomienda incentivar la participación del profesorado en programas de formación de la UGR.

Respuesta

Se va a fomentar la participación del profesorado del Grado en programas de formación de la Universidad de Granada, cuyo Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2016 aprobó el Plan de Formación e Innovación Docente como parte del Plan Propio de Docencia 2017, cuyo objetivo fundamental es subvencionar proyectos docentes y acciones dirigidas a la mejora de la docencia de manera coordinada. Continúa, pues, la apuesta por una docencia de calidad, potenciando la docencia práctica, promoviendo la innovación docente y ampliando la formación de sus profesores. Para ello se va a crear un enlace en la web de la titulación a las actividades formativas que ofrece el Secretariado de Formación y Apoyo a la Calidad de dicha Universidad y, también, se va a incluir anualmente como punto del día en la reunión del Consejo de Departamento las demandas de formación docente y una valoración de la participación del profesorado en las mismas.

Se debe establecer un procedimiento que ponga en marcha una coordinación vertebradora de todo el proceso de adscripción y de supervisión de la tutoría de TFG.

Respuesta

Este procedimiento ya está definido por la Facultad de Filosofía y Letras en su normativa sobre el TFG y también se han establecido los ámbitos de conocimiento, pero se va a incidir todo lo posible en la objetiva adscripción a los mismos según la elección del alumnado y, como segundo criterio, por el expediente académico de los estudiantes. Además, el coordinador supervisará especialmente la tutoría del TFG, con medidas como la convocatoria de una reunión con todo el profesorado tutor en el segundo cuatrimestre de cada curso, para resolver las dudas que puedan surgir, homogeneizar criterios de tutoría y comprobar que todo se desarrolla conforme a la normativa vigente.

Se debe establecer un procedimiento que permita efectuar un diagnóstico sobre cuál debe ser el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas.

Respuesta

Se va a establecer el perfil idóneo del profesorado que supervisa las prácticas externas conforme a la experiencia en este tipo de actividades y el grado de satisfacción mostrado por el alumnado en su memoria de prácticas, lo que se hará en una reunión de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Grado a comienzos de cada curso académico.

Se recomienda dotar de contenido en la web del Grado a los vínculos sobre "Psicopedagogía" y "Alumnado con necesidades especiales", dentro del apartado de "Orientación para estudiantes" (en "Otra orientación de interés"), a la vez que reforzar el vínculo destinado a "Acción tutorial".

Respuesta

Se va a crear un enlace en la página del Grado (concretamente en el apartado de "Orientación para estudiantes") que dirija al Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Igualdad e Inclusión, específicamente al Secretariado para la Inclusión y la Diversidad, además de reforzar el vínculo de "Acción tutorial".



Se recomienda prever los mecanismos necesarios para comprobar que los estudios están orientados a la adquisición de competencias y poder medir su grado de adquisición, para lo que se hará necesario recabar la opinión de egresados y contratadores, entre otras acciones.

Respuesta

El SGIC del Título establece en su procedimiento para la evaluación y mejora de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida que, a partir del 2º año de finalización de la 1ª cohorte de egresados de la titulación, la Universidad de Granada aportará información sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida, así como también la de los empleadores con el nivel de adquisición de competencias de los graduados. En este momento se está llevando a cabo el estudio mencionado en relación con la primera cohorte de egresados, por lo que a partir de su finalización podrá contarse con información sobre satisfacción de todos los colectivos implicados en la titulación, completándose por tanto el procedimiento para el análisis de su satisfacción.

Se debe ponderar el grado de satisfacción de egresados y empleadores con los diversos aspectos relacionados con el Título.

Respuesta

El SGIC del Título establece en su procedimiento para la evaluación y mejora de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida que, a partir del 2º año de finalización de la 1ª cohorte de egresados de la titulación, la Universidad de Granada aportará información sobre los egresados de las titulaciones a los responsables de las mismas, así también sobre la satisfacción de los empleadores con la adecuación entre las competencias que portan los egresados y las que consideran fundamentales para el desempeño profesional. En el momento de la evaluación externa del Título se estaba llevando a cabo el estudio correspondiente a la primera cohorte de egresados por parte del CPEP del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, quien ha trabajado y continúa haciéndolo, en coordinación con la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva, con el objetivo de asegurar la pertinencia de la información que dicho estudio proporciona. Respecto al grado de implementación del procedimiento para garantizar que se tienen en cuenta las opiniones de los estudiantes, la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva llevará a cabo una revisión de las herramientas del SGIC con objeto de que los cuestionarios de satisfacción de los estudiantes recojan de manera más clara y explícita aquellos aspectos que sobre la calidad de los títulos deban ser tenidos en cuenta por sus gestores. Por otro lado, desde el título se tratará de asegurar la consecución del mayor grado de respuesta posible en este colectivo, así como de prestar una especial atención a la satisfacción de los estudiantes en los análisis que se lleven a cabo por la CGIC.

III. PLAN DE MEJORA

III.A Nuevas acciones definidas tras los análisis efectuados en el apartado anterior



Acción de mejora	Apartado¹	Responsable/s
<i>Proporcionar una información veraz y detallada sobre la necesidad (o no) de contar con conocimientos musicales previos al ingreso en el Grado.</i>	I	Coordinación, CGIC y profesorado.
<i>Atender la totalidad de recomendaciones contenidas en el informe de verificación y en los sucesivos informes de seguimiento.</i>	I	Coordinación y CGIC.
<i>Prever los instrumentos necesarios para garantizar que se da una correcta coordinación horizontal entre profesores que comparten una asignatura y entre profesores de asignaturas afines.</i>	I	Coordinación, CGIC y profesorado.
<i>Analizar las causas por las cuales los estudiantes tienen una satisfacción media/baja con el equipamiento de las aulas y las infraestructuras e instalaciones físicas, e implementar la correspondiente acción de mejora que permita establecer los instrumentos necesarios para mejorar esa satisfacción.</i>	I	Vicedecanato de Infraestructuras y Asuntos Económicos y Coordinación.
<i>Establecer un procedimiento que permita analizar las causas de la alta tasa de abandono e implementar de manera urgente y efectiva los procedimientos necesarios para reducir esta tasa mediante la correspondiente acción de mejora, a la que se debe dar total prioridad. Este aspecto debe ser objeto de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación de título.</i>	I	Centro, Coordinación y CGIC.
<i>Incluir en el vínculo al SGC los resultados de las encuestas de satisfacción de todos los agentes implicados, en relación con la calidad del programa formativo, la enseñanza, las prácticas externas, los programas de movilidad, etc.</i>	II	Coordinación y CGIC.
<i>Alcanzar una mayor concreción del Plan de mejora de la titulación, con referencia explícita al modo en que se concibe, se aprueba, se revisa periódicamente y se difunde.</i>	II	Coordinación y CGIC.
<i>Efectuar una valoración del sector de estudiantes sobre el asesoramiento recibido por los tutores (internos y externos) durante el desarrollo de las prácticas externas, el grado de interés de las mismas, la gestión académico-administrativa de las prácticas realizadas y el cumplimiento de las expectativas, además de los datos cuantitativos de la muestra en que se basan (número de matriculados / número de participantes).</i>	II	Profesorado tutor de prácticas.



<i>Incentivar la participación del profesorado en programas de formación de la UGR.</i>	II	Secretariado de Formación y Apoyo a la Calidad, Departamento de Historia y Ciencias de la Música y Coordinación.
<i>Establecer un procedimiento que ponga en marcha una coordinación vertebradora de todo el proceso de adscripción y de supervisión de la tutoría de TFG.</i>	II	Vicedecanato de Ordenación Académica y Coordinación.
<i>Establecer un procedimiento que permita efectuar un diagnóstico sobre cuál debe ser el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas.</i>	II	CGIC.
<i>Dotar de contenido en la web del Grado a los vínculos sobre "Psicopedagogía" y "Alumnado con necesidades especiales", dentro del apartado de "Orientación para estudiantes" (en "Otra orientación de interés"), a la vez que reforzar el vínculo destinado a "Acción tutorial".</i>	II	Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Igualdad e Inclusión, Coordinación y Profesorado.
<i>Prever los mecanismos necesarios para comprobar que los estudios están orientados a la adquisición de competencias y poder medir su grado de adquisición, para lo que se hará necesario recabar la opinión de egresados y contratadores, entre otras acciones.</i>	II	Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva.
<i>Ponderar el grado de satisfacción de egresados y empleadores con los diversos aspectos relacionados con el Título.</i>	II	Unidad de Calidad, Innovación y prospectiva y Centro de Promoción de Empleo y Prácticas.

¹Indicar si la acción de mejora proviene del **apartado I** (punto débil) o del **apartado II** (respuesta a recomendación)



III.B Seguimiento del Plan de Mejora

Seguimiento Anual de las Acciones de Mejora de la titulación 299 - GRADUADO/A EN HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA Curso 2016/2017
--

Cod. Acción	13480
Definición	Proporcionar una información veraz y detallada sobre la necesidad (o no) de contar con conocimientos musicales previos al ingreso en el Grado.
Justificación	Aparece como una recomendación de especial seguimiento en el informe final de la DEVA de 2016 para la renovación de la acreditación del título.
Indicador	Información sobre el tema contenida en la web del título.
Responsable	Coordinación, CGIC y Profesorado. Título (coordinador/a, CGICT, ...)
Fecha Estimada Consecución	30/06/2017
Actuaciones Desarrolladas	
¿Acción Finalizada?	En proceso
Fecha de Cierre (en su caso)	
Causas de la no consecución (en su caso)	
Evidencias de la consecución	

Cod. Acción	13481
Definición	Atender la totalidad de recomendaciones contenidas en el informe de verificación y en los sucesivos informes de seguimiento.
Justificación	Aparece como una recomendación de especial seguimiento en el informe final de la DEVA de 2016 para la renovación de la acreditación del título.
Indicador	Que todas las recomendaciones se lleven a efecto.
Responsable	Coordinación y CGIC. Título (coordinador/a, CGICT, ...)
Fecha Estimada Consecución	12/09/2017
Actuaciones Desarrolladas	
¿Acción	En proceso



Cod. Acción	13481
Finalizada?	
Fecha de Cierre (en su caso)	
Causas de la no consecución (en su caso)	
Evidencias de la consecución	

Cod. Acción	13482
Definición	Prever los instrumentos necesarios para garantizar que se da una correcta coordinación horizontal entre profesores que comparten una asignatura y entre profesores de asignaturas afines.
Justificación	Aparece como una recomendación de especial seguimiento en el informe final de la DEVA de 2016 para la renovación de la acreditación del título.
Indicador	Reuniones periódicas de coordinación docente con todo el profesorado y puesta en común de los profesores que comparten asignaturas y entre los de las afines.
Responsable	Coordinación, CGIC y Profesorado. Título (coordinador/a, CGICT, ...)
Fecha Estimada Consecución	12/09/2017
Actuaciones Desarrolladas	
¿Acción Finalizada?	En proceso
Fecha de Cierre (en su caso)	
Causas de la no consecución (en su caso)	
Evidencias de la consecución	

Cod. Acción	13483
Definición	Analizar las causas por las cuales los estudiantes tienen una satisfacción media/baja con el equipamiento de las aulas y las infraestructuras e instalaciones físicas, e implementar la correspondiente acción de mejora que permita establecer los instrumentos necesarios para mejorar esa satisfacción.
Justificación	Aparece como una recomendación de especial seguimiento en el informe final de la DEVA de 2016 para la renovación de la acreditación del título.
Indicador	Celebración de reuniones para conocer las demandas de los estudiantes y, posteriormente, analizar y atender dichas demandas.



Cod. Acción	13483
Responsable	Vicedecanato de Infraestructuras y Asuntos Económicos y Coordinación. Centro (Equipo directivo, ...)
Fecha Estimada Consecución	12/09/2017
Actuaciones Desarrolladas	
¿Acción Finalizada?	En proceso
Fecha de Cierre (en su caso)	
Causas de la no consecución (en su caso)	
Evidencias de la consecución	

Cod. Acción	13484
Definición	Establecer un procedimiento que permita analizar las causas de la alta tasa de abandono e implementar de manera urgente y efectiva los procedimientos necesarios para reducir esta tasa mediante la correspondiente acción de mejora, a la que se debe dar total prioridad. Este aspecto debe ser objeto de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación de título.
Justificación	Aparece como una recomendación de especial seguimiento en el informe final de la DEVA de 2016 para la renovación de la acreditación del título.
Indicador	Reducción de la tasa de abandono.
Responsable	Centro, Coordinación y CGIC. Centro (Equipo directivo, ...)
Fecha Estimada Consecución	07/09/2018
Actuaciones Desarrolladas	
¿Acción Finalizada?	En proceso
Fecha de Cierre (en su caso)	
Causas de la no consecución (en su caso)	
Evidencias de la consecución	

Cod. Acción	13485
Definición	Incluir en el vínculo al SGC los resultados de las encuestas de



Cod. Acción	13485
	satisfacción de todos los agentes implicados, en relación con la calidad del programa formativo, la enseñanza, las prácticas externas, los programas de movilidad, etc.
Justificación	Aparece como recomendación en el informe final de la DEVA de 2016 para la renovación de la acreditación del título.
Indicador	Que en el vínculo al SGC de la web del título se recojan los resultados de las encuestas de satisfacción de todos los agentes implicados, en relación con la calidad del programa formativo, la enseñanza, las prácticas externas, los programas de movilidad, etc.
Responsable	Coordinación y CGIC. Título (coordinador/a, CGICT, ...)
Fecha Estimada Consecución	30/06/2017
Actuaciones Desarrolladas	
¿Acción Finalizada?	En proceso
Fecha de Cierre (en su caso)	
Causas de la no consecución (en su caso)	
Evidencias de la consecución	

Cod. Acción	13486
Definición	Alcanzar una mayor concreción del Plan de mejora de la titulación, con referencia explícita al modo en que se concibe, se aprueba, se revisa periódicamente y se difunde.
Justificación	Aparece como recomendación en el informe final de la DEVA de 2016 para la renovación de la acreditación del título.
Indicador	Confección del Plan de Mejora en reuniones de la CGIC, difusión interna del mismo mediante e-mail o acceso identificado de la web de la titulación y revisión semestral de dicho Plan por la CGIC.
Responsable	Coordinación, CGIC y Centro. Título (coordinador/a, CGICT, ...)
Fecha Estimada Consecución	30/06/2018
Actuaciones Desarrolladas	
¿Acción Finalizada?	En proceso
Fecha de Cierre (en su caso)	
Causas de la no	



Cod. Acción	13486
consecución (en su caso)	
Evidencias de la consecución	
Cod. Acción	13487
Definición	Efectuar una valoración del sector de estudiantes sobre el asesoramiento recibido por los tutores (internos y externos) durante el desarrollo de las prácticas externas, el grado de interés de las mismas, la gestión académico-administrativa de las prácticas realizadas y el cumplimiento de las expectativas, además de los datos cuantitativos de la muestra en que se basan (número de matriculados / número de participantes).
Justificación	Aparece como recomendación en el informe final de la DEVA de 2016 para la renovación de la acreditación del título.
Indicador	Obtención de datos de opinión de los estudiantes sobre las prácticas externas, para así poder analizarlos e incluir las mejoras pertinentes si así se requiere.
Responsable	Profesorado tutor de prácticas. Título (coordinador/a, CGICT, ...)
Fecha Estimada Consecución	30/06/2018
Actuaciones Desarrolladas	
¿Acción Finalizada?	En proceso
Fecha de Cierre (en su caso)	
Causas de la no consecución (en su caso)	
Evidencias de la consecución	
Cod. Acción	13488
Definición	Incentivar la participación del profesorado en programas de formación de la UGR.
Justificación	Aparece como recomendación en el informe final de la DEVA de 2016 para la renovación de la acreditación del título.
Indicador	Continuidad de los programas de formación del profesorado de la UGR. Creación de un enlace en la web de la titulación a las actividades formativas que ofrece el Secretariado de Formación y Apoyo a la Calidad de la Universidad. Incluir anualmente como punto del día en la reunión del Consejo de Departamento las demandas de formación docente y una valoración de la participación del profesorado en las mismas.
Responsable	Secretariado de Formación y Apoyo a la Calidad, Departamento de



Cod. Acción	13488
	Historia y Ciencias de la Música y Coordinación. Universidad (Vicerrectorados/Unidades, ...)
Fecha Estimada Consecución	07/09/2018
Actuaciones Desarrolladas	
¿Acción Finalizada?	En proceso
Fecha de Cierre (en su caso)	
Causas de la no consecución (en su caso)	
Evidencias de la consecución	

Cod. Acción	13489
Definición	Establecer un procedimiento que ponga en marcha una coordinación vertebradora de todo el proceso de adscripción y de supervisión de la tutoría de TFG.
Justificación	Aparece como recomendación en el informe final de la DEVA de 2016 para la renovación de la acreditación del título.
Indicador	Que el Vicedecanato de Ordenación Académica del Centro siga estableciendo el procedimiento para incidir en la objetiva adscripción y supervisión de la tutoría según la elección del alumnado.
Responsable	Vicedecanato de Ordenación Académica y Coordinación. Centro (Equipo directivo, ...)
Fecha Estimada Consecución	12/09/2017
Actuaciones Desarrolladas	
¿Acción Finalizada?	En proceso
Fecha de Cierre (en su caso)	
Causas de la no consecución (en su caso)	
Evidencias de la consecución	

Cod. Acción	13490
Definición	Establecer un procedimiento que permita efectuar un diagnóstico sobre cuál debe ser el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas.
Justificación	Aparece como recomendación en el informe final de la DEVA de



Cod. Acción	13490
	2016 para la renovación de la acreditación del título.
Indicador	Establecer en una reunión de la CGIC el perfil que debe tener el profesorado que supervisa las prácticas externas.
Responsable	CGIC. Título (coordinador/a, CGICT, ...)
Fecha Estimada Consecución	30/06/2017
Actuaciones Desarrolladas	
¿Acción Finalizada?	En proceso
Fecha de Cierre (en su caso)	
Causas de la no consecución (en su caso)	
Evidencias de la consecución	

Cod. Acción	13491
Definición	Dotar de contenido en la web del Grado a los vínculos sobre "Psicopedagogía" y "Alumnado con necesidades especiales", dentro del apartado de "Orientación para estudiantes" (en "Otra orientación de interés"), a la vez que reforzar el vínculo destinado a "Acción tutorial".
Justificación	Aparece como recomendación en el informe final de la DEVA de 2016 para la renovación de la acreditación del título.
Indicador	Creación de un enlace en la página del Grado (en el apartado de " Orientación para estudiantes") que dirija al Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Igualdad e Inclusión, específicamente al Secretariado para la Inclusión y la Diversidad, además de reforzar los contenidos del vínculo de " Acción tutorial" .
Responsable	Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Igualdad e Inclusión, Coordinación y Profesorado. Universidad (Vicerrectorados/Unidades, ...)
Fecha Estimada Consecución	12/09/2017
Actuaciones Desarrolladas	
¿Acción Finalizada?	En proceso
Fecha de Cierre (en su caso)	
Causas de la no consecución (en su caso)	



Cod. Acción	13491
Evidencias de la consecución	

Cod. Acción	13492
Definición	Prever los mecanismos necesarios para comprobar que los estudios están orientados a la adquisición de competencias y poder medir su grado de adquisición, para lo que se hará necesario recabar la opinión de egresados y contratadores, entre otras acciones.
Justificación	Aparece como recomendación en el informe final de la DEVA de 2016 para la renovación de la acreditación del título.
Indicador	Que la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva recabe la opinión de egresados y contratadores sobre el grado de adquisición de competencias que muestran los estudiantes que cursan la titulación.
Responsable	Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva. Universidad (Vicerrectorados/Unidades, ...)
Fecha Estimada Consecución	07/09/2018
Actuaciones Desarrolladas	
¿Acción Finalizada?	En proceso
Fecha de Cierre (en su caso)	
Causas de la no consecución (en su caso)	
Evidencias de la consecución	

Cod. Acción	13493
Definición	Ponderar el grado de satisfacción de egresados y empleadores con los diversos aspectos relacionados con el Título.
Justificación	Aparece como recomendación en el informe final de la DEVA de 2016 para la renovación de la acreditación del título.
Indicador	Que la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva recabe la opinión de egresados y contratadores sobre diferentes aspectos relacionados con el Título.
Responsable	Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva y Centro de Promoción de Empleo y Prácticas. Universidad (Vicerrectorados/Unidades, ...)
Fecha Estimada Consecución	07/09/2018
Actuaciones Desarrolladas	
¿Acción	En proceso



Cod. Acción	13493
Finalizada?	
Fecha de Cierre (en su caso)	
Causas de la no consecución (en su caso)	
Evidencias de la consecución	